

## FEPAL S.A.

### Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2019 - 2018 En dólares estadounidenses

#### 1. Efectivo y Equivalente al efectivo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se constituían con los siguientes saldos:

Rubro	2019	2018
Bancos	1.564,50	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>1.564,50</b>	<b>0,00</b>

#### 2. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se constituían con los siguientes saldos:

Rubro	2019	2018
Otras Ctas x Cobrar No Relacionadas	2.381,86	2.933,00
<b>Saldo final</b>	<b>2.381,66</b>	<b>2.933,00</b>

#### 3. Crédito Tributario

Se desglosaba con los siguientes saldos:

Costo	2019	2018
Por IVA compras	58,41	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>58,41</b>	<b>0,00</b>

#### 4. Propiedad, Planta y Equipo

El detalle es el siguiente:

Costo	2019	2018
Propiedad , Planta y Equipo	29.614,60	29.614,60
(-) Depreciación Acumulada	-19.375,68	-7.769,70
<b>Saldo final</b>	<b>10.238,92</b>	<b>21.845,80</b>

#### 5. Cuentas por Pagar

Se constituye así:

Rubro	2019	2018
Porción corriente pasivo C/p	34,13	6.674,45
Prestamos Accionistas	8.000,00	14.000,00
Participación de Trabajadores 15%	132,57	160,55
Cuentas por pagar (IESS,SRI)	380,85	631,81
Provisiones (empleados)	561,66	
<b>Saldo final</b>	<b>9.109,21</b>	<b>21.466,81</b>

#### 8. Patrimonio de los Accionistas

##### Capital Social

El capital suscrito de la compañía está dividido en 800.00 participaciones de \$1 cada una.

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones</b>	<b>USD</b>
Álvarez Hidalgo Pedro Joaquín	400	400.00
Pino Ochoa Rosa Victoria	400	400.00
<b>Totales</b>	<b>800</b>	<b>800.00</b>

Al 31 de diciembre del 2019 la compañía obtuvo una Utilidad Neta de US\$ 881,79

#### **9. Reserva Legal**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

#### **10. Situación Fiscal**

##### **Impuesto a la Renta**

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2019) aplicable a las utilidades distribuidas, dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.



Kiara Andrea Alvarado Toala  
Contador General  
REG. CONT# 0.17591  
C.C. 0930668736